

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2025 JUAN GIL ALBERT

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2025. PREMIOS A TESIS DOCTORALES Y AYUDAS PROYECTOS DE INVESTIGACION 2025.
Objetivo	Contribuir al desarrollo de la Investigación en ciencias sociales y humanidades en la provincia de Alicante; y apoyar las experiencias complementarias a la formación docente y al desarrollo de actitudes investigadoras.
Entidad convocante	INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL ALBERT
Web	Sede electrónica Instituto JGA Web Instituto JGA
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 5 de mayo 2025.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Ayudas al desarrollo de tesis doctorales Proyectos de investigación
Duración	En el caso de la ayuda para realización de Proyecto, éste habrá de ser entregado dentro de un plazo que se establece hasta el 24 de abril de 2024.
Dotación	a) 3 ayudas de máximo 1.000 € cada una para Premio para Tesis doctoral b) 5 ayudas de máximo 8.000 € cada una para la realización de Proyecto de investigación
Requisitos	<p>Premios a tesis doctorales: Podrá participar cualquier persona que esté matriculada en un programa de doctorado y cuyo proyecto abarque una temática relacionada con alguna de las líneas de investigación prioritarias definidas en el Anexo 2.</p> <p>Proyectos de investigación: podrá concurrir cualquier persona o grupo de personas que lleven a cabo un proyecto de investigación. En el caso de que se trate de un grupo de investigación, éste deberá constar de un máximo de cinco miembros y tendrá una investigadora o investigador principal al frente. La persona que sea investigadora principal será responsable del proyecto.</p> <p>Los proyectos deben ser originales e inéditos, redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana: valenciano o castellano.</p> <p>La temática del proyecto de investigación debe estar relacionada con alguna de las líneas de investigación definidas en el Anexo 2.</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	Las solicitudes de participación se presentarán directamente por los interesados bajo la modalidad telemática a través de la Sede electrónica. COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMH (CEII): Todos los <u>proyectos</u> han de contar con la aprobación del CEII de la UMH. La petición de evaluación se ha de realizar a través del siguiente enlace: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/ durante la fase de solicitud de la ayuda.
Gestor SGI	Raquel Flores rflores@umh.es (Ext. 2642)